

**Acta Sesión N° 38  
Consejo de Administración Pesquera  
Santiago, 25 de noviembre de 2008**

En la ciudad de Santiago, a 25 de noviembre de 2008, siendo las 16:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se inicia la Sesión N°38 del Consejo de Administración Pesquera.

La sesión es presidida por el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Don Hugo Lavados Montes; asisten el Sr. Subsecretario de Pesca, Don Jorge Chocair S.; el Sr. Director Nacional de Sernapesca, Don Félix Inostroza C.; el Sr. Director Ejecutivo del FAP, Don Fernando Mercado B.; y la Sra. representante del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Doña Claudia Donaire G. Excusa su inasistencia el Sr. Representante del Ministro de Hacienda, Don Julio Valladares.

Participa además el Sr. asesor del Ministerio de Economía, Don Juan José Soto y la Sra. profesional de apoyo técnico del Fondo de Administración Pesquero, Doña Marta Muñoz.

La sesión comienza de acuerdo a la siguiente Tabla:

1. Propuesta del Director Ejecutivo para Aprobación de Financiamiento de Nuevas Iniciativas a Ejecutar en el Año 2008.
2. Varios.

**Desarrollo de la sesión:**

1. El Director Ejecutivo presenta la tabla con las iniciativas a financiar el 2008, las que incluyen explícitamente el monto solicitado para su aprobación.

Se advierte que existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para financiar el conjunto de proyectos que son sometidos a consideración del Consejo.

Producida la discusión de cada propuesta, finalmente se llega a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°1:** Se aprueba asignación presupuestaria de \$20 millones, para ejecución de proyecto de “Capacitación para Pescadores Artesanales de la Región del Maule, Zona Sur”.

**Acuerdo N°2:** Se aprueba financiamiento de apoyo social por un monto de hasta \$90 millones para pescadores artesanales de la Provincia de Cautín, los cuales fueron incorporados en el Decreto N°

**1.087, del Ministerio del Interior, de 10 de septiembre del presente año, que señala como Zona afectada por Catástrofe a la Región de la Araucanía.**

• **Observaciones:**

- Sr. Ministro de Economía solicita agilizar los procedimientos administrativos, legales y financieros, a fin de materializar a la brevedad el pago del beneficio a los interesados, todos los cuales deben estar inscritos en el Registro Pesquero (RPA).

**Acuerdo N°3: Se aprueba el financiamiento bajo modalidad de licitación el “Proyecto Procesos de Administración de Registros Pesqueros” por un monto de \$ 95 millones y el “Proyecto Procesos de Operaciones y Fiscalización de Pesca Extractiva” por un monto de \$ 105 millones**

**Acuerdo N°4: Se aprueba financiamiento para proyecto presentado por la Universidad del Mar junto a Fedepesca de la Región de Valparaíso, perteneciente a Confepach, por un monto de \$65 millones: Seguimiento y Evaluación de la Incorporación de los Pescadores Artesanales de la Región de Valparaíso a la Comercialización Digital.**

• **Observaciones:**

- Sr. Director Ejecutivo del FAP señala que el presupuesto requerido apunta a solventar la iniciativa, a partir del mes de diciembre de 2008 y hasta junio de 2009. Informa que ésta fue evaluada técnicamente con la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría y se la consideró como viable. Agrega que también cuenta con apoyo técnico y financiero de CORFO y que los recursos solicitados, básicamente, están orientados a costear los programas de capacitación y sus seguimientos.
- Sin perjuicio de la aprobación antedicha, el Sr. Ministro de Economía solicita el envío de un informe con antecedentes detallados sobre el proyecto, considerando datos específicos en torno a fundamentos técnicos, objetivos, desglose presupuestario, actividades, programación y recurso humano. Frente a ello, el Sr. Director Ejecutivo del FAP se compromete a requerir la información que sea pertinente a las entidades involucradas.

- El Sr. Ministro de Economía advierte que la posibilidad de ejecutar una experiencia similar en la Región del Maule (lo que propone la iniciativa aprobada), sólo dependerá del éxito y rentabilidad técnico-financiera, así como el impacto social y productivo, que se logre en el proyecto de Valparaíso.

**Acuerdo N°5: Se aprueba financiamiento, bajo modalidad de licitación, del proyecto Implementación de Planes de Manejo de Recursos Algas Pardas en AMERB de las Organizaciones Asociadas a la Federación de Pescadores Artesanales de la Región de Valparaíso, por un monto máximo de \$30 millones.**

- **Observaciones:**

- Sr. Director Ejecutivo del FAP informa que es un proyecto de análisis y estudio que será licitado a través del Portal de Compras Públicas, ChileCompra. Sobre su potencialidad e impacto en el sector, precisa que Fedepesca cuenta con 18 Áreas de Manejo en la Región, repartidas en un total de 16 organizaciones artesanales, cada una con un promedio de 60 pescadores asociados.

**Acuerdo N°6: Sobre el financiamiento, bajo modalidad de licitación, del proyecto Monitoreo del Esfuerzo de Pesca en los Recursos Pulpo, Erizo y Lapa, en el litoral de la Región de Atacama, se acuerda dejar en situación pendiente la solicitud de un monto de \$25 millones, a la espera de que se remita antecedentes específicos sobre aspectos técnicos, económicos, sociales y productivos, vinculados a su potencialidad e impacto.**

- **Observaciones:**

- Sr. Director Ejecutivo del FAP plantea que la iniciativa busca identificar y evaluar alternativas de diversificación productiva en el sector. En tanto, el Sr. Ministro de Economía solicita mayores antecedentes técnicos para adoptar una decisión, mientras el Sr. Director de Sernapesca señala la necesidad de revisar el estado de registro de acceso a esos recursos.

**Acuerdo N°7: Se aprueba financiamiento del Proyecto de Red de Mujeres de Pesca Artesanal y Acuicultura, “Soñando en Red por un Nuevo Amanecer”, por un monto de \$1.500.600.-**

- **Observaciones:**

- Los miembros del Consejo coinciden en la relevancia de potenciar el desarrollo productivo, el liderazgo y capacidad organizacional de mujeres pescadoras y sus organizaciones.

**Acuerdo N°8: Se aprueba financiamiento suplementario por \$22.000.000.- para la Provincia de Arauco, por concepto de apoyo en becas de estudio para hijos(as) de pescadores artesanales.**

- **Observaciones:**

- Los miembros del Consejo dejan especial constancia que con este aporte concluye el programa de apoyo social.

**Acuerdo N°9: Se aprueba financiamiento suplementario por \$90.000.000.- para pescadores artesanales de la Región de Valparaíso que no accedieron al programa del Gobierno Regional.**

- **Observaciones:**

- Sr. Director Ejecutivo del FAP plantea que la iniciativa surge como respuesta a la crisis de la merluza, y que consiste en la ejecución de capacitaciones a los pescadores favorecidos.
- Los miembros del Consejo dejaron especial constancia que con este aporte concluye el programa de apoyo social.

**Acuerdo N°10: Se rechaza solicitud de financiamiento por \$31.129.340.- por concepto de Proyecto de Comunicaciones para CONAPACH.**

- **Observaciones:**

- Los miembros del Consejo fundamentan la decisión en que un proyecto de esta naturaleza no está asociado a los ámbitos de competencia que la ley encomienda al FAP.

**Acuerdo N°11: Se acuerda financiar un programa de talleres y capacitaciones, a las organizaciones involucradas en el régimen de cuota global de captura (bolsón) del recurso merluza común en la provincia de Valparaíso" por un monto máximo de \$300 millones, vía traspaso a la Intendencia de Valparaíso.-**

**Acuerdo N°12: Se aprueba programa de apoyo social consistente en aporte para gastos de educación de hijos/as de trabajadores de la industria pesquera de procesamiento, de la región del Bío Bío , por un monto de \$11.600.000.-**

**Acuerdo N°13: Se acuerda modificar el acuerdo N°2 del acta N° 33 del**

**Consejo del Fondo de Administración pesquero, eliminando la frase : "y condicionado a la constitución de una cooperativa"; quedando el acuerdo de la siguiente forma: "**

**"Se aprueba aporte a Proyecto Habilitación Planta de Procesos de Cerro Verde, Comuna de Penco, VIII Región, por un monto de \$32,748 millones. Se destaca que se trata de un aporte por única vez, el que está direccionado para la gestión del proyecto. Se sugiere un seguimiento del proyecto por parte del FAP y gestionar el aporte del Gobierno Regional por una cantidad similar".-**

2. En varios, se realiza los siguientes aportes:

El Director Ejecutivo del FAP, Sr. Fernando Mercado B., plantea que los ex tripulantes continúan desarrollando gestiones en diversas esferas políticas y de Gobierno, con el objeto de acceder a los beneficios de la Ley N°19.713. Informa que hicieron llegar un proyecto al FAP para cerrar el programa, en el que solicitan una compensación que alcanza los \$10.000 millones en total. Ante esto el consejo ratifica el acuerdo del 10 de mayo, planteando que se siga la dinámica llevada hasta ahora.

○ **Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Contraloría que se pronuncie al respecto por escrito, de tal modo que la instancia resuelva sobre consideraciones jurídicas indicadas por el organismo.**

○ El Director Ejecutivo del FAP, informa tener bosquejo de reglamento para el buen funcionamiento y proceso de decisiones del Consejo del FAP. Respecto de lo anterior, se determina:

**Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar que dicho propuesta sea remitida a los miembros del Consejo para efectos de revisión y aportes.**

- El Director Ejecutivo del FAP, también comunica la existencia de 6 nuevas contrataciones para ocuparlas por profesionales de alto nivel técnico en el 2009. A este respecto, se concluye:

**Acuerdo N°16: Se acuerda en próxima sesión hacer análisis y evaluación a la pertinencia técnica del personal contratado por el FAP.**

- Finalmente, se resuelve:

**Acuerdo N°17: Se acuerda realizar primera reunión del Consejo el 2009 para la segunda semana de enero, a objeto de someter a votación la nómina de proyectos, para lo cual se requiere de una ficha técnica de cada uno, y analizar políticas FAP para el 2009.**

La sesión termina siendo las 17:30 hrs.



**JORGE CHOCAIR  
SANTIBAÑEZ**  
Subsecretario de Pesca



**HUGO LAVADOS  
MONTES**  
Ministro de Economía  
Fomento y Reconstrucción  
Presidente  
Consejo de Administración  
Pesquera



**FÉLIX INÓSTROZA C.**  
Director Servicio Nacional de  
Pesca

**JULIO VALLADARES M.**  
Representante  
Ministro de Hacienda



**CLAUDIA DONAIRE G.**  
Representante  
Ministro del Trabajo y Previsión  
Social



**FERNANDO MERCADO B.**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de Administración  
Pesquera